Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

No. 1.410-17.13-

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: Julio 26 de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección**:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: FABIAN GIRALDO SEGURA

Cedula o Nit: 16.252.019 de Palmira (Valle) **Dirección Beneficiario:** Carrera 26 No. 54 - 78

Teléfono: 315 2199643 **Correo Electrónico:** fabiangirlado1@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600070535 de 17/07/2024 No. CDP: 5500005602 de 09/06/2024

Vr. Contrato $ 19.500.000

Concepto: CUOTA No. 01 - Mes de Julio de 2024.

Contrato No: 1.410-17.13-9560 de julio 17 de 2024.
Adjunto Certificaciones de EPS (SANITAS) – PENSIÓN (RESOLUCIÓN DE PENSIÓN) – ARL (POSITIVA).
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 152978511 **del Banco** AV Villas.

Valor $: 6.500.000

Son: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE.

Firma y cedula del Beneficiario 16.252.019 de Palmira

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Fabian Giraldo Segura** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **16252019,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16252019
NOMBRES Y APELLIDOS	Fabian Giraldo Segura
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/05/1954
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/02/2022 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 16252019 FABIAN GIRALDO SEGURA Desde 01/10/2022 Hasta 30/06/2024

Generado por Interfaces 22/07/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO GNR 56838
RADICADO No. 2014_8806980 25 FEB 2015

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PENSIÓN DE VEJEZ.

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **GIRALDO SEGURA FABIAN**, identificado(a) con CC No. 16,252,019, solicita el 20 de octubre de 2014 el reconocimiento y pago de una pensión de VEJEZ, radicada bajo el No 2014_8806980.

Que el (la) peticionario(a) cotizó los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
1 MUNICIPIO DE PALMIRA	19870206	19941231	TIEMPO SERVICIO	2886
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	19950101	19970724	TIEMPO SERVICIO	924
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRALORIA VALLECAUCA	19970801	19970819	TIEMPO SERVICIO	19
CONTRALORIA VALLECAUCA	19970901	19980121	TIEMPO SERVICIO	141
CONTRALORIA VALLECAUCA	19980201	19990831	TIEMPO SERVICIO	570
DANE	19991001	19991129	TIEMPO SERVICIO	59
DANE	19991201	20010109	TIEMPO SERVICIO	399
DANE	20010801	20010802	TIEMPO SERVICIO	2
INURBE - REGIONAL VALLE	20020401	20020602	TIEMPO SERVICIO	62
INURBE - REGIONAL VALLE	20020701	20031231	TIEMPO SERVICIO	540
23 PROCURADURIA GRAL DE LA NAC	20040501	20040527	TIEMPO SERVICIO	27
23 PROCURADURIA GRAL DE LA NAC	20040601	20080110	TIEMPO SERVICIO	1300
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	20080101	20080629	TIEMPO SERVICIO	179
6 5 4 3 2 1 MUNICIPIO DE PALMI	20080701	20111231	TIEMPO SERVICIO	1260
CORPORACION DE FERIAS, EVENTOS	20120301	20130101	TIEMPO SERVICIO	301
CORPOCUENCAS CORPORACIÓN VALL	20130101	20140731	TIEMPO SERVICIO	570

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,239 días laborados, correspondientes a 1,319 semanas.

Que nació el 6 de mayo de 1954 y actualmente cuenta con 60 años de edad.

1

Powered by CamScanner

GNR 56838
25 FEB 2015

Reconocer personería al(a) Doctor(a) REYES ANA CARMENZA, identificado(a) con CC número 31,850,586 y con T.P. NO. 64943 del Consejo Superior de la Judicatura.

Son disposiciones aplicables: Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de vejez a favor del (la) señor(a) **GIRALDO SEGURA FABIAN**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada 2015 = $8,940,675

ARTÍCULO SEGUNDO: Atendiendo las disposiciones del decreto 2245 de 2012, la presente pensión no será ingresada en nómina hasta tanto él, o los interesados hagan llegar a través de correo electrónico *confirmacionderetiroservidorpublico@colpensiones.gov.co* el medio de prueba conducente a establecer el retiro del servicio público del pensionado o la fecha en la cual debe ser ingresado en nómina el pensionado, garantizando con esto la no solución de continuidad.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COOMEVA.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9239	$8,940,675.00

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **GIRALDO SEGURA FABIAN** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Powered by CamScanner

GNR 56838
25 FEB 2015

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar el contenido del presente Acto administrativo a la CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE, CORPOCUENCAS.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

LUZ SALAS HERRERA

JAIVER MANUEL GARAVIS LUNA
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-04-502.2

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	**26**	**de**	**Julio**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.410-17.13-9560**	de	**Julio 17 de 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005602 de 09/06/2024. Registro Presupuestal No 5600070535 de 17/07/2024.

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31 Sobretasa fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO,EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO** Cédula de Ciudadanía No. 1144031013 de Cali (Valle) Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**FABIAN GIRALDO SEGURA** Abogado Especialista en Derecho Administrativo Dirección: Carrera 26 # 54-78 Teléfono: 3152199643 Cédula de Ciudadanía No: 16252019 de Palmira (Valle)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-17.13-9560 de julio 17 de 2024 para la cuota No uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión. 2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversión. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de julio de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de julio de 2024.	33,33%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.

1. Asistió en el mes de julio de 2024 a reunión sobre alternativas de capacitación a personas en proceso de reincorporación. El propósito es identificar con la población que se encuentra asentada en el municipio, los temas a considerar durante el año 2024, enfocados de acuerdo a sus intereses en el año 2023, hacia la creación de empresas, espíritu empresarial, DDHH, Contabilidad, entre otros. Es de tener en cuenta que la Uceva ha venido trabajando con esta población en la zona rural del municipio, pero para mayor constancia, extender la oferta académica en diferentes temas u oficios, incrementado el número de centros técnicos o tecnológicos. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
 Ver evidencias en: Anexo 1.
 Registro fotográfico

2. Asistió en el mes de julio de 2024 a la capacitación virtual de fortalecimiento "el estado, el servicio público y la función pública". Con el propósito de lograr que todos los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca a través de capacitaciones inherentes a su función al interior de cualquiera de las dependencias a la que esté adscrito, fortalezcan sus conocimientos y mejoren sus habilidades para que puedan desempeñar las funciones y tareas de su puesto de trabajo de la mejor manera posible. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
 Ver evidencias en: Anexo 2.
 Pantallazo reunión virtual

2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

1. Asistió en el mes de julio de 2024 a REUNIÓN PRESENCIAL DEL EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS DE LA Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, REVISANDO ACTIVIDADES Y COMPROMISOS, es importante considerar que las reuniones de equipo de trabajo como de inducción o reinducción son muy exitosas, dado que en ellas se consolidan ideas, se despejan dudas y todo tiende hacia el cumplimiento de metas individuales y colectivas, es una herramienta valiosísima para alcanzar los mejores resultados y la consecución de los objetivos. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
 Ver evidencias en: Anexo 3.
 Listado de asistencia

3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversión.

Asistió en el mes de julio de 2024 al CONVERSATORIO CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, la Gobernación del Valle, extendió invitación a la comunidad trujillense a participar del

Taller – Conversatorio que busca la participación ciudadana, con el fin de exponer las necesidades y solicitudes de la comunidad y los líderes territoriales para ser tenidas en cuenta en los compromisos que adquiera la Gobernación, con el fin de generar esa articulación entre la Gobernación el Municipio y la comunidad y de esta manera poder construir un Trujillo pujante y en desarrollo. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Ver evidencias en: Anexo 4.

Evidencia fotográfica

Los anexos del contratista se pueden evidenciar en el respectivo expediente contractual No: 1.410-17.13-9560 de julio 17 de 2024.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la política marco de convivencia y seguridad ciudadana, la Ley 1448 de 2011 Ley de víctimas, el Decreto 1581 de 2017 y Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Defensoría del Pueblo
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11682358&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Seguridad Social para el pago de la primera cuota se anexan certificados de EPS (SANITAS) PENSIÓN (RESOLUCIÓN DE PENSIÓ) Y ARP (POSITIVA). Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995,

Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor ($)*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
Valor inicial del contrato	19.500.000				
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	19.500.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000				
Valor total ejecutado	6.500.000				
Valor saldo por ejecutar	13.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$

TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato. No 1.410-17.13-3775 de marzo 19 de 2024
El contrato se ejecuta de conformidad con la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana

- Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas
- Decreto 1581 de 2017 Política Pública de Prevención y Protección
- Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Defensoría del Pueblo

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Agosto	día	16	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (26)

Veintiséis	días	Julio	de	2024

Nombre PABLO ANDRÉS URIBE MURILLO
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana
C.C. 1144031013 de Cali (V)
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

Fecha: julio 26 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato No: 1.410-17.13-9560 de julio 17 de 2024.

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303.** CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304**. Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
Subprograma	Sp3030403.Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Meta Producto:	**MP303040300203**. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad por un Valle Seguro en el departamento del valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES		
MES DE JULIO		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

1. Analizar y conceptuar sobre los ternas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.	Asistí en el mes de julio de 2024 a reunión sobre alternativas de capacitación a personas en proceso de reincorporación. El propósito es identificar con la población que se encuentra asentada en el municipio, los temas a considerar durante el año 2024, enfocados de acuerdo a sus intereses en el año 2023, hacia la creación de empresas, espíritu empresarial, DDHH, Contabilidad, entre otros. Es de tener en cuenta que la Uceva ha venido trabajando con esta población en la zona rural del municipio, pero para mayor constancia, extender la oferta académica en diferentes temas u oficios, incrementado el número de centros técnicos o tecnológicos. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 1. Registro fotográfico
	2. Asistí en el mes de julio de 2024 a la capacitación virtual de fortalecimiento "el estado, el servicio público y la función pública". Con el propósito de lograr que todos los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Valle del Cauca a través de capacitaciones inherentes a su función al interior de cualquiera de las dependencias a la que esté adscrito, fortalezcan sus conocimientos y mejoren sus habilidades para que puedan desempeñar las funciones y tareas de su puesto de trabajo de la mejor manera posible. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 2. Pantallazo reunión virtual

INFORME DE ACTIVIDADES No 01

2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Asistí en el mes de julio de 2024 a REUNIÓN PRESENCIAL DEL EQUIPO DE DERECHOS HUMANOS DE LA Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, REVISANDO ACTIVIDADES Y COMPROMISOS, es importante considerar que las reuniones de equipo de trabajo como de inducción o reinducción son muy exitosas, dado que en ellas se consolidan ideas, se despejan dudas y todo tiende hacia el cumplimiento de metas individuales y colectivas, es una herramienta valiosísima para alcanzar los mejores resultados y la consecución de los objetivos. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 3. Listado de asistencia
3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversión.	Asistí en el mes de julio de 2024 al CONVERSATORIO CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, la Gobernación del Valle, extendió invitación a la comunidad trujillense a participar del Taller – Conversatorio que busca la participación ciudadana, con el fin de exponer las necesidades y solicitudes de la comunidad y los líderes territoriales para ser tenidas en cuenta en los compromisos que adquiera la Gobernación, con el fin de generar esa articulación entre la Gobernación el Municipio y la comunidad y de esta manera poder construir un Trujillo pujante y en desarrollo. En desarrollo del proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	Anexo 4. Evidencia fotográfica

Se Adjunta a este Informe los certificados de afiliación de EPS (SANITAS) PENSIÓN (RESOLUCIÓN DE PENSIÓN) Y ARL (POSITIVA).
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 26 de julio de 2024.

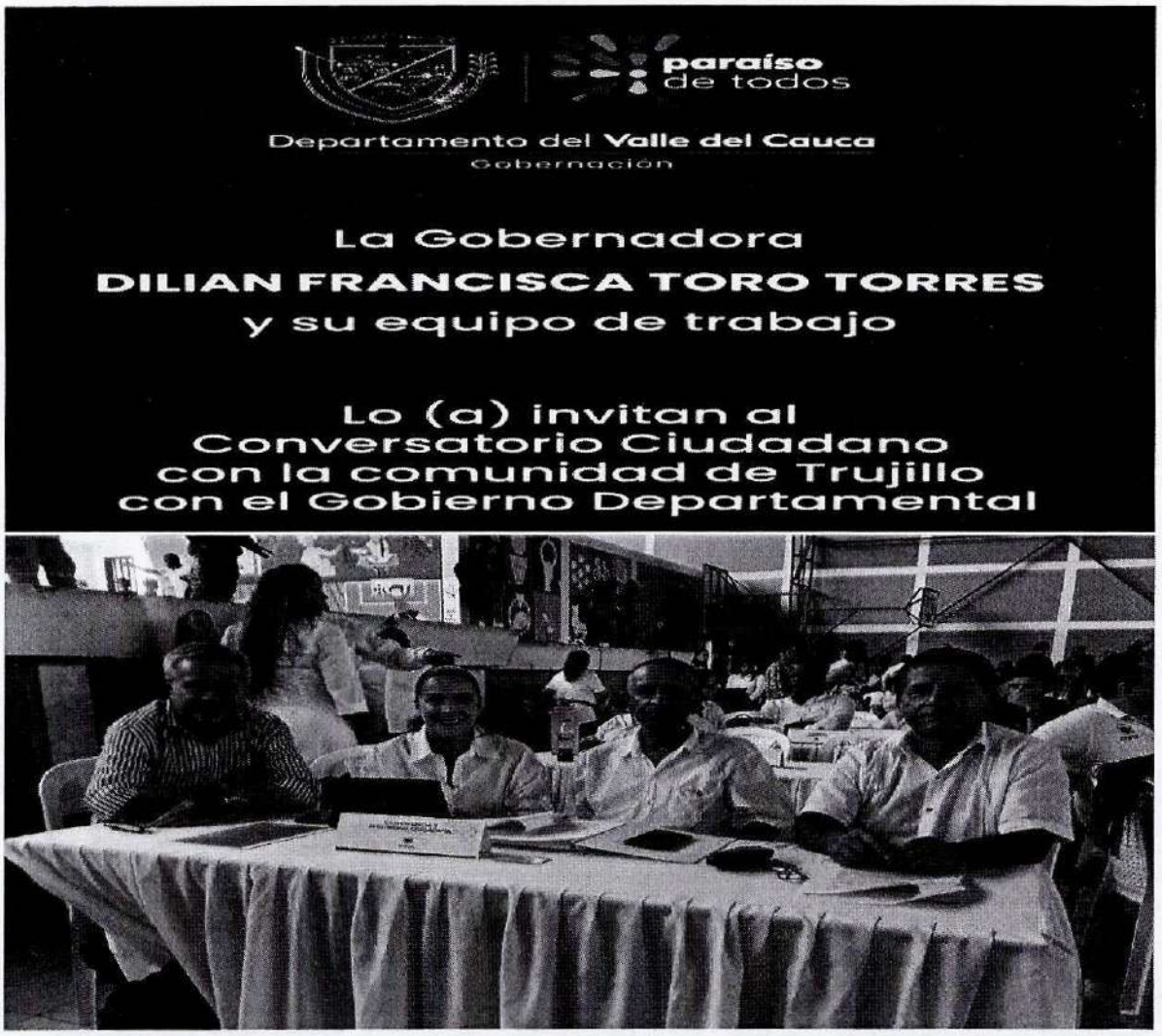
Firma: _____

Nombre: **FABIAN GIRALDO SEGURA**

C.C. N°: 16.252.019 de Palmira (Valle)

Julio de 2024

CONVERSATORIO CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, ACOMPAÑANDO A LA SRA. GOBERNADORA DRA. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES Y A LA SECRTETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, DRA. ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO

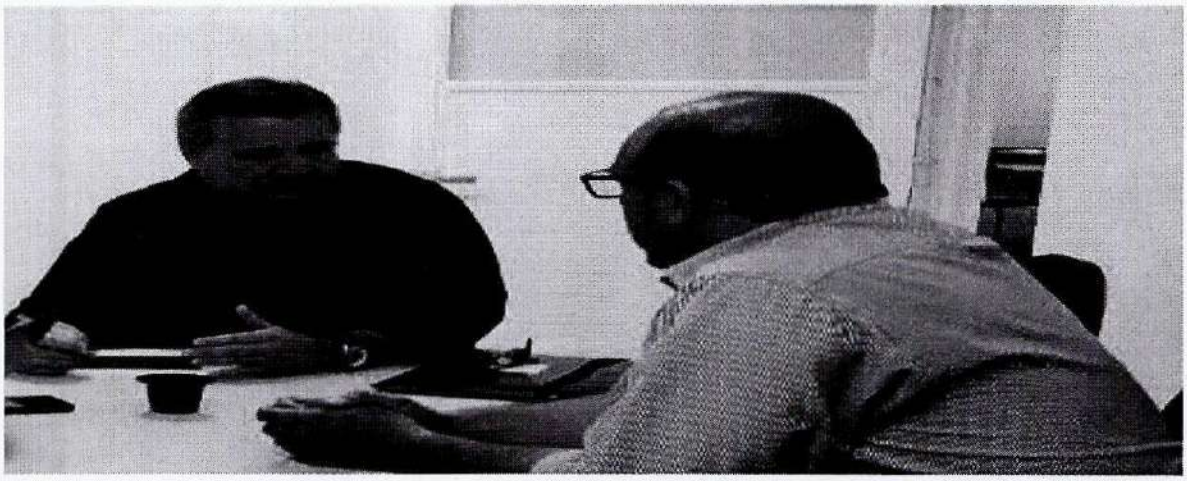




Julio de 2024

ALTERNATIVAS DE CAPACITACIÓN A PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN

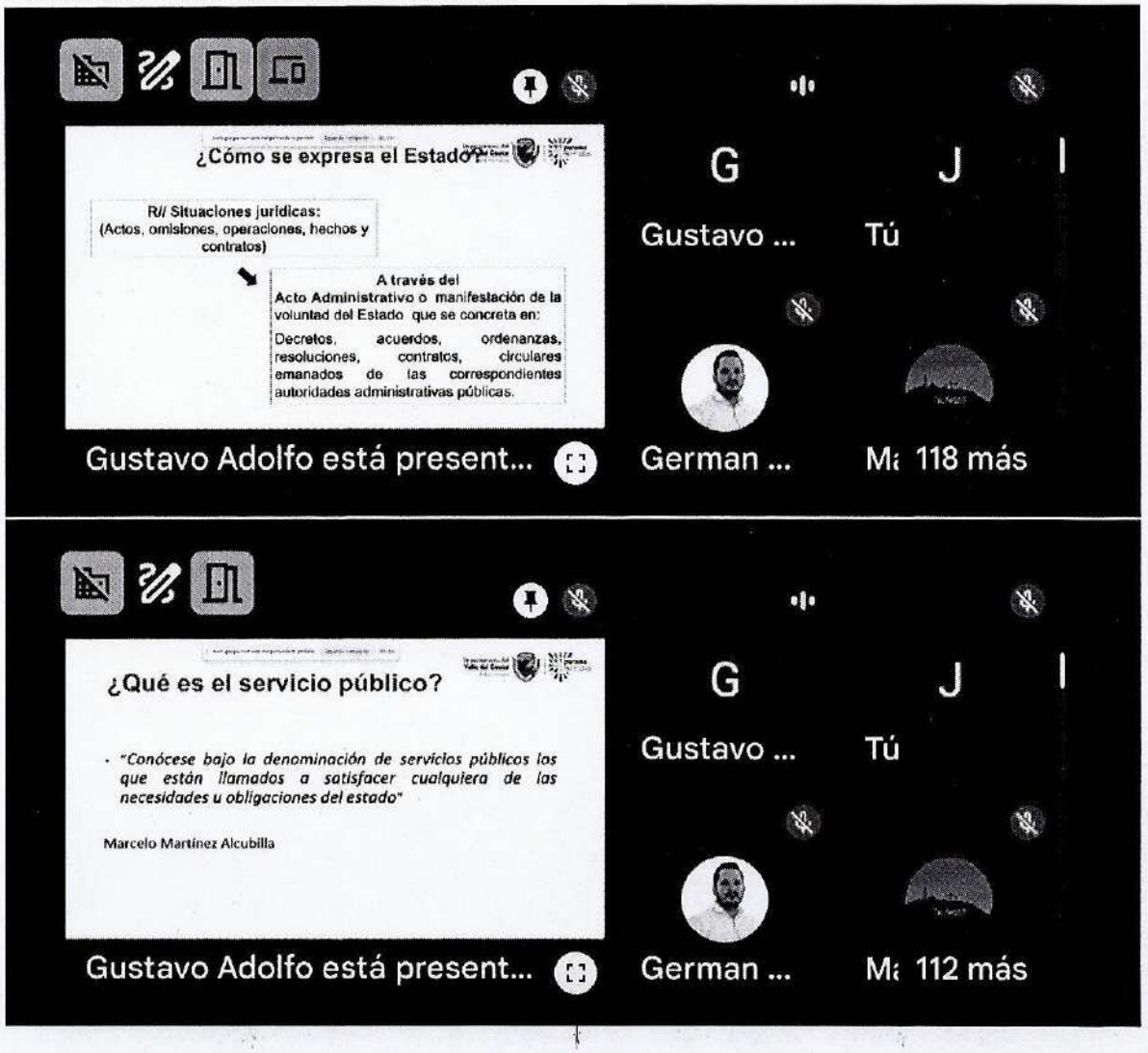




Julio de 2024

meet.google.com/xiz-eiqa-pbf

CAPACITACIÓN DE FORTALECIMIENTO "EL ESTADO, EL SERVICIO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA"



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: FO-M8-P4- 66
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 23/02/2022
Página 1 de

LUGAR:	Gobernacion piso 14		TOTAL HORAS:
No. DE ACTA:	HORA DE INICIO: 2:00 pm	HORA DE TERMINACIÓN:	CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO: M8-P4
FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE:			
NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNIÓN/TEMAS A TRATAR	Reunion equipo de trabajo		FECHA: 05 jul 24

No	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN		GENERO			CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
				P	C	M	F	OTRO				
1	SC y SC	Yuli Tatiana Fuentes	Apoyo		X		X		31487805	3148831353		
2	SC y SC	Jonathon Arriaga	Apoyo		X	X			94544506	302 2914249		
3	SC y S	Luis Humberto Bolaños	Profesional		X	X			98'322247	3164972617	lhbolano@gmail.com	
4	SC y SC	JUAN C. FONSECA	CONT. SCSC		X	X			16.362.487	3108262794		
5	SC y SC	MADELEY REYES	POP. ESP.		X		X		41669239	312429 4929	mreye	
6	Sc. Cons y S.C	Rolando Caicedo	Prof. Esp.		X	X			16.470.256	3154237777	rolandocaicedo@gmail.com	
7	Sec convivencia y seguridad ciudadana	Victor Solarte	Contratista		X		X		1144242826	311229 2347	solartevictor@gmail.com	
8	Sc y Sc.	Edwar Valencia	CONTRATISTA		X	X			1671659	3165557016	edwarvalencia2016@gmail.com	
9												
10												
11												
12												
13												